EL HERALDO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
23.06.2020	El país	2

EL TENDÓN DE AQUILES

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el cual sustituye al Tratado de América del Norte (TLCAN) de 1994, entrará en vigor el 1 de julio. Después de ocho rondas de negociación que se llevaron a cabo en el transcurso de dos años, las tres partes lograron su ratificación para dar inicio a un nuevo capítulo histórico para el comercio en la región. El acuerdo es recibido con entusiasmo y esperanza de que estimule la actividad económica que se desplomó ante la pandemia de COVID-19.

Aunque la mayoría del texto es idéntico al TLCAN, se agregaron cambios importantes en materia sobre comercio digital, anticorrupción, laboral, ambiental, el sector automotriz, entre otros, que transformarán el método de operación de muchas empresas. En el caso particular de México, la insistencia y presión que recibió nuestro gobierno por legisladores demócratas de la Cámara de Representantes de Estados Unidos enfrentará un constante monitoreo en cuanto a la implementación de la reforma laboral que se aprobó en 2019, en que las empresas mexicanas estén cumpliendo los derechos de sus trabajadores. Sin duda será un reto para muchas de ellas ajustarse a un mercado laboral más justo, que beneficie a los trabajadores, asegurándoles libertad sindical y justicia laboral.

Los nuevos lineamentos laborales del T-MEC, a mi parecer, serán el tendón de Aquiles para el comercio mexicano. Por ejemplo, el Anexo 31-A, indica que Estados Unidos puede iniciar una investigación contra cualquier empresa y si existen violaciones de los derechos de asociación de los trabajadores o de leyes laborales se les puede imponer aranceles o prohibir su importación a EU de sus productos. Y ahora con los paneles de respuesta rápida para resolver demandas laborales, es más probable que empresas mexicanas sufran graves consecuencias por violaciones y que inversionistas extranjeros no se sientan incentivados para operar en territorio nacional.

Si la 4T le está apostando a que el T-MEC será la herramienta que le permitirá superar la crisis económica que vivimos, se equivoca. Las medidas que ha tomado el gobierno de AMLO, como la suspensión de contractos energéticos y de infraestructura, disminuyen la certidumbre y confiabilidad necesaria para atraer inversión extranjera directa (IED) a México. Debido a estos y otros factores regulatorios y de gobernanza adoptados por este sexenio, nuestro país quedó fuera de los 25 países atractivos para la IED en 2020. Cuando no hay leyes claras, ni la aplicación de ellas, y con la incertidumbre que va en aumento, ni la entrada en vigor del T-MEC será suficiente para generar y estimular inversión y actividad económica en México.

Para el colmo, el Congreso de la Unión ha pospuesto una serie de reformas y aprobación de leyes que se requieren antes del 1 de julio para armonizar la legislación mexicana en términos del nuevo marco jurídico y regulatorio del acuerdo comercial. Pobreza, hambre, inseguridad, crisis sanitaria, y ahora, económica, serán los factores que harán que la realidad se imponga y que la 4T se descomponga.

@LILAABED